

#6023

81/11828

Oct. 30/52

Res. por cuyo medio se au-
toriza al Ayuntamiento de
Montecristi a erigir en aque-
lla ciudad un busto en
bronce de Doña Julia Moli-
na de Frayle. -

7 Piezas. -

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de Noviembre de 1952.-

0154

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 2720 de fecha 30 de octubre de 1952 y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza al Ayuntamiento de Montecristi, a erigir en aquella ciudad un busto en bronce de doña Julia Molina Vda. Trujillo.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

8/11/52
6-811/12



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
30 octubre del 1952

02720

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted una Resolución que autoriza la erección de un busto a doña Julia Molina Vda. Trujillo en la común de Montecristi.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados.

811/11828



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Ayuntamiento de la Común de Montecristi para que se le autorice a erigir un busto a doña Julia Molina Vda. Trujillo en el parque que será construído en aquella ciudad.

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No.638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm.6102, de fecha 27 de junio de 1944;

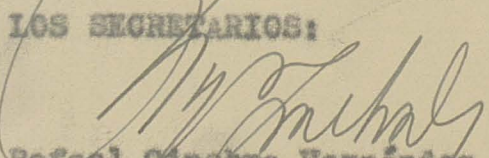
RESUELVE:

ARTICULO UNIC: Autorizar al Ayuntamiento de la Común de Montecristi, a erigir en el parque que será construído en aquella ciudad un busto en bronce de doña Julia Molina Vda. Trujillo, como homenaje de eterno cariño, admiración y reconocimiento de esa sociedad a la madre del Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

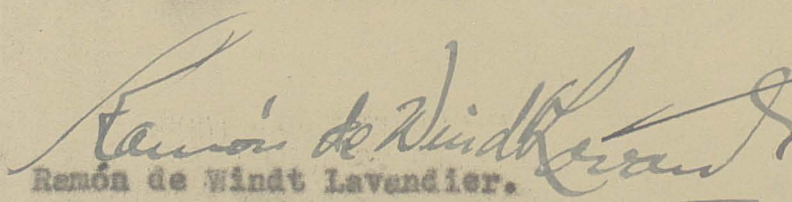
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

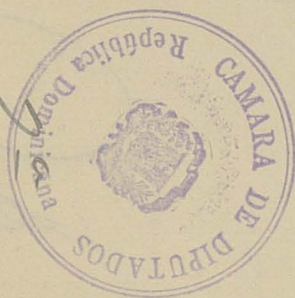

Rafael Ginebra Hernández


Porfirio Herrera


Ramón de Windt Lavendier.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 83 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 10 de octubre 1952

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARIA

ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 42169

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de noviembre, 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 153 de fecha 5 de noviembre en curso, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza al Ayuntamiento de Montecristi a erigir en esa ciudad un busto en bronce de doña Julia Molina Vda. Trujillo, ha sido promulgada el 7 del corriente, y registrada con el Núm. 3417.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/112439

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de Noviembre de 1952.-

0153

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Ayuntamiento de Monte Cristi, a erigir en aquella ciudad un busto en bronce de doña Julia Molina Vda. Trujillo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

P1/12438



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Ayuntamiento de la Común de Montecristi para que se le autorice a erigir un busto a doña Julia Molina Vda. Trujillo en el parque que será construido en aquella ciudad.

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de junio de 1944;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Ayuntamiento de la Común de Montecristi, a erigir en el parque que será construido en aquella ciudad un busto en bronce de doña Julia Molina Vda. Trujillo, como homenaje de eterno cariño, admiración y reconocimiento de esa sociedad a la madre del Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Rafael Ginebra Hernandez,
Ramón de Windt Lavandier.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Noviembre del año

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la solicitud que por medio de la presente se presenta
de parte de la Srta. *[Nombre]* y de parte de la Srta. *[Nombre]*
de parte de la Srta. *[Nombre]* para que se le autorice a ellas
en virtud de una delegación que se les otorga por esta
Cámara de Senadores.
Vista la solicitud que por medio de la presente se presenta
de parte de la Srta. *[Nombre]* y de parte de la Srta. *[Nombre]*
de parte de la Srta. *[Nombre]* para que se le autorice a ellas
en virtud de una delegación que se les otorga por esta
Cámara de Senadores.
Vista la solicitud que por medio de la presente se presenta
de parte de la Srta. *[Nombre]* y de parte de la Srta. *[Nombre]*
de parte de la Srta. *[Nombre]* para que se le autorice a ellas
en virtud de una delegación que se les otorga por esta
Cámara de Senadores.

1^o LEGISLATURA Ord. de 195 2
REGISTRADA AL No. 00488
en el folio..... del libro letra.....
No. 53 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 195 2
[Firma]
Jefe de las Oficinas del Senado





ASUNTO:

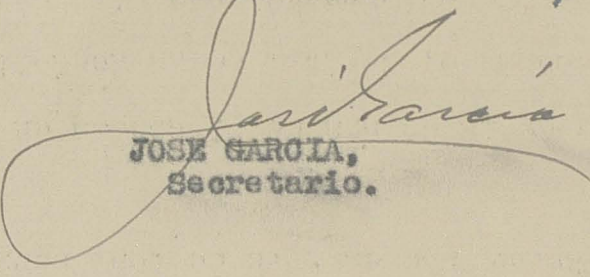
Res. que autoriza al Ayuntamiento de Montecristi a erigir un busto en bronce de doña Julia M. Vda. Trujillo en esa ciudad.-

PAG. 2

mil novecientos cincuenta y dos, años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.


JOSE GARCIA,
Secretario.

... con el objeto de ...

... en el mes de ...

...

...

1^a LEGISLATURA *Bud. de 1952*
 REGISTRADA AL No. *00480*
 en el folio *33* del libro letra *L*
 No. *33* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *3* interlineales.
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, *5* de *nov.* 1952
Agustín
 de las Oficinas del Senado

